

## ¿Entiende su recibo de la luz?

El último cambio en las tarifas de la energía eléctrica fue publicado en el **Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo de 2014**, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación (<http://is.gd/hdwx2s>), (BOE 77, de 29 de marzo de 2014, Pág. 27397). El resto de normativa que regula los actuales precios de la energía eléctrica vienen recogidos en su recibo correspondiente.



Desde marzo de 2014, el **Gobierno decidió que el precio de la luz fuese impredecible, variando el precio del kW.h según la hora del día, del mes y del año**, que puede visualizarse en la web <http://www.esios.ree.es/pvpc/>, de Red Eléctrica de España.

**EL GOBIERNO DECIDIÓ QUE EL PRECIO DE LA LUZ FUESE IMPREDECIBLE, VARIANDO EL PRECIO DEL kW.h SEGÚN LA HORA DEL DÍA, DEL MES Y DEL AÑO**

**EL PRECIO DEL kW.h SEGÚN LA HORA DEL DÍA, MES Y AÑO, PUEDE VISUALIZARSE EN LA WEB <http://www.esios.ree.es/pvpc/>, DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**

**Si entender la factura nunca fue fácil, ahora será prácticamente imposible.** Además, será difícil comprobar si te han cobrado el precio correcto o no. **Se dará la paradoja que consumiendo los mismos kW.h, cada consumidor pagará un precio diferente.** Todo dependerá de su consumo real cada día y a cada hora, siempre y cuando tenga instalado un contador digital. Clientes que ya tienen un contador con telegestión plenamente operativo podrán modificar ciertos hábitos de consumo para trasladar los consumos a horas de menor precio o incluso evitar determinados consumos los días en los que el precio de la luz sea excesivo.



*Nuevos contadores digitales o inteligentes para determinar el consumo eléctrico por hora, día y mes.*

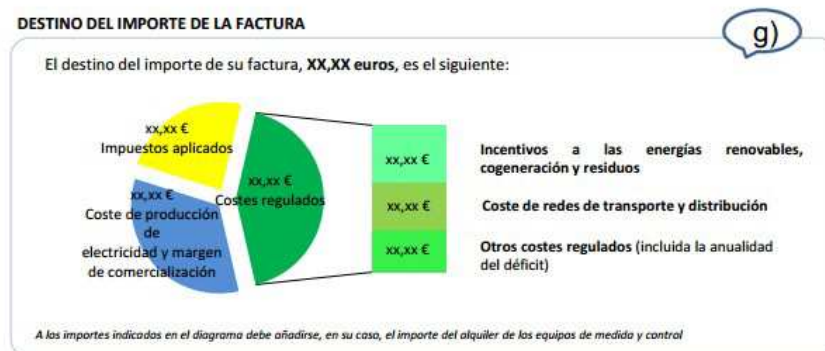
A los contadores viejos, al no saber cuánto has consumido en una hora determinada, se les aplicará un precio fijo por el kW.h durante todo el año. Será una modalidad mucho más transparente y estable, pero también más cara. El precio de estas tarifas anuales será elegido libremente por cada empresa eléctrica, pero solo las comercializadoras de referencia estarán

obligadas a ofrecer esta opción (que sustituyen a las antiguas TUR). **El precio fijo también lo pueden elegir los clientes que tengan el contador inteligente, pero será más caro.**

Al gasto de la energía eléctrica consumida, hay que añadirle el precio por la potencia contratada, el impuesto sobre electricidad, el alquiler de equipos de medida y control, y el I.V.A. (21 % de la suma de todos los conceptos anteriores).

¿QUÉ PAGAMOS EN EL RECIBO DE LA LUZ DOMÉSTICO?
Por potencia contratada
Por energía consumida
Impuesto electricidad
Alquiler de equipos de medida y control
I.V.A. (21 % de la suma de todos los conceptos anteriores)

Conviene resaltar que más del 50 % del importe del recibo de la electricidad son impuestos y otros recargos establecidos por la normativa en vigor, ajenos al suministro, y **el 50 % restante, representa el pago de la producción y suministro de la energía eléctrica, así como la retribución de la red eléctrica.**



En su recibo de la luz, podrá ver exactamente el destino del importe de su recibo de energía eléctrica, como se indica en la imagen superior.

**ALREDEDOR DEL 50 % DEL IMPORTE DEL RECIBO DE LA ELECTRICIDAD SON IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS**

En definitiva, los diferentes conceptos de la factura de energía eléctrica son los siguientes:

1. **Facturación por potencia contratada:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso y la facturación por margen de comercialización fijo.
  - **Importe por peaje de acceso:** Potencia contratada (kW) multiplicada por el número de días que se facturan, y por el precio de cada kW contratado.
  - **Importe por margen de comercialización fijo:** Potencia contratada (kW) multiplicada por el número de días que se facturan, y por el precio del kW.
  
2. **Facturación por energía consumida:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso y la facturación por coste de la energía.
  - **Importe por peaje de acceso:** Se obtiene multiplicando los kW.h consumidos, en el periodo de facturación, por el precio del peaje del kW.h.
  - **Importe por coste de la energía:** Se deduce multiplicando los kW.h consumidos, en el periodo de facturación, por el precio del kW.h.
  
3. **Impuesto de electricidad:** Se determina multiplicando el porcentaje del impuesto que fija el

Gobierno sobre la energía por la suma total de todos los conceptos anteriores (1+2).

4. **Alquiler de equipos de medida y control:** Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control. Se establece multiplicando el número de días del periodo de facturación por el precio de alquiler de cada día.
5. **Importe total (sin IVA):** La suma de los conceptos 1+2+3+4.
6. **IVA (21 %)** de importe del concepto 5.
7. **TOTAL IMPORTE FACTURA (con IVA):** La suma de 5+6.

<b>DIFERENTES CONCEPTOS DE LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	
1.	<b>Facturación por potencia contratada</b>
	▪ <b>Importe por peaje de acceso</b>
	▪ <b>Importe por margen de comercialización fijo</b>
2.	<b>Facturación por energía consumida</b>
	▪ <b>Importe por peaje de acceso</b>
	▪ <b>Importe por coste de la energía</b>
3.	<b>Impuesto de electricidad</b>
4.	<b>Alquiler de equipos de medida y control</b>
5.	<b>Importe total (sin IVA)</b>
6.	<b>IVA (21 %)</b>
7.	<b>TOTAL IMPORTE FACTURA (con IVA)</b>

Algo más de la mitad del dinero que pagamos en la factura de la luz corresponde a la energía que hemos consumido. El resto va destinado a los **incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos, las ayudas al carbón, las subvenciones al gas, los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> cedidos a las eléctricas, los residuos nucleares, las inversiones en redes, la gestión de la demanda y el déficit de tarifa.**

### Información sobre la factura de electricidad

#### Primera hoja:

- a. **LOGOTIPO:** Identidad y domicilio social de la empresa comercializadora.
- b. **DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD:** Número de factura, Periodo de facturación y fecha de cargo o fecha límite de pago, según corresponda, y referencia del contrato.
- c. **RESUMEN:** Coste potencia contratada, por energía consumida, impuesto de electricidad, alquiler equipos medida y control, IVA.
- d. **DATOS DEL TITULAR:** Nombre, apellidos y dirección del titular del contrato (código de barras con todos los datos cifrados).
- e. **INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO:** Lectura anterior, lectura actual y consumo. y gráfica con historial de consumo de los últimos catorce meses.
- f. **DATOS DEL CONTRATO.**

#### Segunda hoja:

- g. **DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA:** Costes asociados a la regulación eléctrica, entre los que figurarán: los incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos, los costes asociados a las redes de transporte y distribución, otros costes regulados (Coste de producción de electricidad), Impuestos aplicados.
- h. **DETALLE DE LA FACTURA:** Con el desglose económico de cada uno de los conceptos por los que pagamos, así como el total de la factura.
- i) **DATOS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA:** Dirección postal, número de teléfono gratuito, número de fax o dirección de correo electrónico, a los que los consumidores

puedan dirigir sus quejas, reclamaciones e incidencias en relación al servicio contratado u ofertado, así como solicitudes de información sobre los aspectos relativos a la contratación y suministro o comunicaciones.

INFORMACIÓN SOBRE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD	
PRIMERA HOJA	
a.	LOGOTIPO
b.	DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD
c.	RESUMEN
d.	DATOS DEL TITULAR
e.	INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO
f.	DATOS DEL CONTRATO.
SEGUNDA HOJA	
g.	DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA
h.	DETALLE DE LA FACTURA
ii)	DATOS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA



ANEXO I

**LOGOTIPO** a)

COMERCIALIZADORA

Denominación empresa comercializadora de referencia  
CIF:  
Domicilio social:

**DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD** b)

**IMPORTE FACTURA:**    **XX,XX €**

Nº factura: XXXXXXXX  
Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx  
Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

**FACTURA RESUMEN** c)

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler equipos de medida y control	xx,xx €
Impuesto aplicado (XX %)	xx,xx €
<b>TOTAL IMPORTE FACTURA</b>	<b>XX,XX €</b>

**Dña./D. ....** d)

**Calle .... nº ....**

**XXXXX (.....)**

**INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO** e)

	Consumo en el periodo xxx	Consumo en el periodo xxx	Consumo en el periodo xxx
	XXh - XXh	XXh - XXh	XXh - XXh
Lectura anterior (real/estimada) (xx-mes-xxxx)	xxx kWh	xxx kWh	xxx kWh
Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)	xxx kWh	xxx kWh	xxx kWh
Consumo en el periodo (*)	xxx kWh	xxx kWh	xxx kWh

ESPACIO RESERVADO PARA EL GRÁFICO REPRESENTATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE CONSUMO

(\*) Para confirmar que su consumo está bien facturado, introduzca los datos de consumo en el periodo, fechas de lectura y potencia contratada (marcados en color) en la herramienta publicada en la página web de la Comisión Nacional de Competencia y los Mercados [www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)

Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx €. Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx €. Su consumo acumulado del último año ha sido de xx,xx kWh.

**DATOS DEL CONTRATO** f)

Titular: Dña. .... NIF: XXXXXXXXE

Dirección de suministro: C/... , XXX

TIPO DE CONTRATO: **PVP con discriminación horaria de xxx periodos.**

TIPO DE CONTADOR: **Con/sin contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión.**

Facturación con perfil **promedio del periodo de facturación /Facturación por consumo real horario.**

Peaje de acceso: XXX Potencia contratada: XXX kW

Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx

Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx

Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: xx de (mes) de xxxx

Código unificado de punto de suministro CUPS: XXXXXXX

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito)    Reclamaciones (nombre COR): 900.xxx.xxx [clientes@xxxxxxxx.es](mailto:clientes@xxxxxxxx.es)

Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito)    Dirección postal reclamaciones (nombre COR): xxxxx

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería xx (órgano competente en materia de energía) de la Comunidad Autónoma de XXX en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería de xx (órgano competente en materia de consumo) de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9x.xxx.xxx o a través de su página web www.xx.es.

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios xxxxxx en el teléfono 9x.xxx.xxx."

Espacio reservado para datos de cuenta bancaria u otras formas de pago

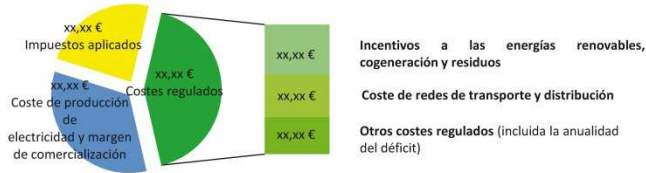
Inscripción en el Registro Mercantil de (ciudad), Lomo XXXX Folio XX Hoja BXX-XXXX

cve: BOE-A-2014-5685

## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

g)

El destino del importe de su factura, **XX,XX euros**, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control

## DETALLE DE LA FACTURA

h)

**Facturación por potencia contratada:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:  
 $xx \text{ kW} * xxx \text{ €/kW y año} * (xx/365) \text{ días}$  ..... xx,xx €

Importe por margen de comercialización fijo:  
 $xx \text{ kW} * xx \text{ €/kW y año} * (xx/365) \text{ días}$  ..... xx,xx €

**Facturación por energía consumida:** Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Importe por peaje de acceso:  
 $xx \text{ kWh} * xxx \text{ €/kWh}$  ..... xx,xx €

Importe por coste de la energía:  
 $xx \text{ kWh} * xxx \text{ €/kWh}$  ..... xx,xx €

Subtotal ..... xx,xx €

**Impuesto de electricidad:** Impuesto especial al tipo del  $x,xxx\%$  sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada multiplicada por el coeficiente  $xxx$ .

Impuesto electricidad ( $xx,xx * xx,xx * x,xxx\%$ ) ..... xx,xx €

**Alquiler de equipos de medida y control.** Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler de equipos de medida y control ( $xx \text{ días} * xx,xx \text{ €/día}$ ) ..... xx,xx €

Subtotal otros conceptos ..... xx,xx €

Importe total ..... xx,xx €

**Impuesto de aplicación:** Impuesto  $xxx\%$  al tipo del  $xx\%$ .

Impuesto ( $xx\%$ ) .....  $xx\% \text{ s/ } xx,xx$  ..... xx,xx €

**TOTAL IMPORTE FACTURA** ..... **XX,XX €**

*Precios de los términos del peaje de acceso publicados en (disposición normativa).*

*PVPC calculado según Real Decreto  $xxxx$  (disposición normativa).*

*Margen de comercialización fijo publicado en (disposición normativa).*

*Precio de los equipos de medida y control establecido en (disposición normativa).*

cve: BOE-A-2014-5655

© Cayetano Gutiérrez Pérez

(Catedrático Física y Química, Divulgador Científico, Escritor, y Conferenciante)

([disfrutalaciencia@ono.com](mailto:disfrutalaciencia@ono.com), [@disfrutalaciencia](https://www.instagram.com/disfrutalaciencia))

Publicado en la Revista "Adelantos Digital", N° 3, de Marzo de 2015, páginas 17-21.

Gutiérrez Pérez, C., 2015, "[¿Entiende el recibo de la luz?](#)", Revista "Adelantos Digital", N° 3, Marzo-2015, pp. 17-21 (<http://is.gd/efDZB4>).